



Municipalidad de Bahía Blanca
2024

Resolución

Número:

Referencia: Declarar de Interés Municipal el Acto de Firma y Entrega de Escrituras

Visto la nota elevada por la Asesoría Municipal de Tierras y Escrituras, en la que solicita se declare de interés municipal de la ciudad de Bahía Blanca, en el marco del Programa Municipal de Regularización Dominial de Inmuebles el “**Acto de Firma y Entrega de Escrituras**”, que se llevará a cabo el día 16 de agosto del corriente año, en el Club Tiro Federal, y considerando:

Que esta entrega es organizada en forma conjunta entre el Municipio, la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Que en esta oportunidad se firmarán 132 escrituras de Interés Social correspondientes a operatorias con el Instituto de la Vivienda, y por aplicación de las Leyes 10.830 y Ley 24.320- Prescripción Adquisitiva.

Por lo expuesto, el **JEFE DE GABINETE Y GOBIERNO**, en uso de las facultades conferidas por el Decreto N°945/14,

-RESUELVE-

ARTICULO 1º – Declárese de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “**Acto de Firma y _____ Entrega de Escrituras**”, que se llevará a cabo el día 16 de agosto del corriente año, en el Club Tiro Federal, ubicado en la calle Newton N° 1180 de nuestra ciudad, organizado por la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la Municipalidad de Bahía Blanca y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º- Cúmplase, notifíquese, tome nota Asesoría Municipal de Tierras y Escrituras, dése al R.O.; _____y cumplido: ARCHÍVESE.-

